



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

21 OCT 2019

CONCON,

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

N° 2710.

Vistos:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N.º 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Ord. N°1838, de fecha 04 de septiembre de 2019, de Directora Dideco a Directora Daf, solicitando instruir la licitación de los cursos de capacitación, recepcionado en Daf en día 05 de septiembre del 2019, a su vez recepcionado por el departamento de adquisiciones el día 05 de septiembre de 2019
- f) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 267 de fecha 11 de septiembre de 2019, entregado por la jefa de Contabilidad y Presupuesto, en el Item 22-11-002-001 denominado "Cursos de Capacitación" por un monto de \$5.000.000.- gestión programas Sociales, Oficina de Intermediación Laboral.
- g) Decreto alcaldicio N°2469 de fecha 01 de octubre de 2019, el cual aprueba las Bases Administrativas, anexos y Especificaciones Técnicas.
- h) Ficha electrónica de Licitación Pública ID 2594-45-LE19, denominada "Curso Conducción Clase B", de fecha de publicación 02 de octubre de 2019.
- i) No se registran consultas a través del foro de la Licitación Pública ID 2594-45-LE19, en el portal Mercado Publico,
- j) EL acto de apertura electrónica realizada a través del portal www.mercadopublico.cl con fecha 16 de octubre 2019.
- k) Acta de evaluación de fecha 16 de octubre de 2019, donde se deja constancia que se recomienda al señor alcalde declarar desierta la propuesta publica ID 2594-45-LE19
- l) La providencia alcaldicia anotada en el anverso del documento señalado en la letra k) de los vistos de este decreto alcaldicio acogiendo lo recomendado por la comisión de evaluación.

DECRETO

1. **APRUEBESE**, el acta de Evaluación de la Propuesta Publica "**CURSO CONDUCCIÓN CLASE B**" ID 2594-45-LE19, de fecha dieciséis de octubre de 2019, cuyo texto es el siguiente:

ACTA DE EVALUACION PROPUESTA PÚBLICA "CURSO CONDUCCION CLASE B" ID N°2594-45-LE19

En Concón, a diecisiete días del mes de octubre de dos mil diecinueve, la Comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben, se constituye para realizar el análisis de las ofertas recibidas en el proceso de Propuesta Pública "**CURSO CONDUCCION CLASE B**" ID 2594-45-LE19, resolviendo evacuar su informe según el siguiente detalle:

Realizado el Acto de Apertura Electrónica se verifica la participación de un Oferente:

- a) Oferente 1: Sr. Boris Alexis Olivares Mejías., rut 15.905.790-9.

Oferta a la cual se revisó exhaustivamente el cumplimiento de los requisitos exigidos en artículo 10 de las Bases Administrativas, De la Presentación de la Propuesta, obteniendo los resultados indicados a continuación:

Propuesta Administrativa:

En el cuadro siguiente, se presenta el resultado de la verificación de antecedentes ingresados

Cuadro N°1: Verificación de los Antecedentes Administrativos:

	OFERENTES
	1
a) Identificación del Oferente (Se adjunta Formulario Anexo N°1 el que no deberá ser modificado en su contenido).	✓

	OFERENTES
	1
b) Documento que declare la Unión Temporal de Proveedores y nombre algún apoderado si corresponde.	No aplica
a) Copia de la cedula de identidad vigente de los integrantes de la unión temporal de Proveedores y del apoderado, si corresponde	No aplica
b) Copia Cedula de Identidad vigente Representante Legal y	No aplica

Rut Oferente (en caso de personas jurídicas)	
c) Copia de Cedula de identidad vigente del oferente en caso de ser persona natural.	✓
Anexos Declaraciones Juradas Simples Adjuntos:	
d) Formulario Anexo N° 2: Declaración Jurada simple en la que expresa que el oferente acepta las presentes bases y que garantiza la veracidad y exactitud de sus declaraciones. (Se adjunta Formulario Anexo N°2 el que no deberá ser modificado en su contenido).	✓
e) Formulario Anexo N°3 Declaración Jurada de socios. La unión Temporal de Proveedores (se adjunta formulario N°3 el cual no deberá ser modificado).	No aplica
	OFERENTES
	1
f) Formulario Anexo N°4 adjunto, declaración jurada simple Relacionada a la Ley N°18.575 y la Ley N°19.886. (el cual no deberá ser modificado).	✓
g) Se deberá acreditar experiencia con copias de contratos y/o decretos de adjudicación/o certificados y/o boletas de honorarios que indiquen la realización de trabajos similares	✓
h) Patente Municipal al Dia	✓ Oferente presenta patente provisoria vencida el día 16.08.2019

Observaciones:

El oferente presenta patente provisoria con fecha de emisión el día dieciséis de agosto de 2018, con fecha de vencimiento el día dieciséis de agosto del año 2019, la cual se encuentra vencida, por lo tanto, es opinión de esta comisión de evaluación que el oferente se encuentra fuera de bases.

Conclusión y Recomendación:


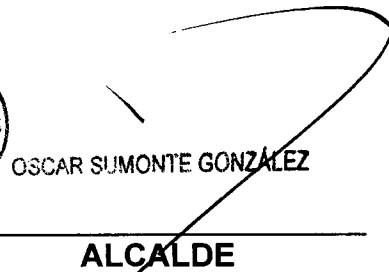
Luego de revisado los antecedentes presentados y aplicada la Pauta de Evaluación establecida en esta Propuesta Pública denominada "CURSO CONDUCCION CLASE B" ID 2594-45-LE19, es opinión de esta Comisión de Evaluación, recomendar al Sr. Alcalde declarar la propuesta inadmisibile, a la oferta presentada por el Oferente N°1, Sr. Boris Alexis Olivares Mejías., rut 15.905.790-9. quien no cumple con los requisitos establecidos en este proceso de licitación pública, en virtud de la evaluación de la licitación, declarando así la **DESERCIÓN** de la licitación pública ID 2594-45-LE19. Es cuanto se informa al Señor Alcalde para su conocimiento y resolución.

2. **DECLARESE**, desierta la Propuesta Pública "CURSO CONDUCCIÓN CLASE B" ID 2594-45-LE19
3. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Publico.
4. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

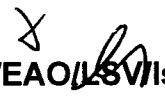



SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

- 
OSG/MLEG/EAO/LSV/lsv.
Distribución:
1. Secretaría Municipal
 2. DIDECO
 3. Administración y Finanzas
 4. Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
21 OCT 2019
RECIBIDO HORA: 10:05